

DESMANTELAMIENTO
DE REALIDADES
OPRESIVAS
DE LA VIOLENCIA

LEONOR GUADALUPE DELGADILLO GUZMÁN
ADELAIDA ROJAS GARCÍA
Coordinadoras



Universidad Autónoma
del Estado de México

UN ACERCAMIENTO A LOS MOTIVOS DEL TRABAJO INFANTIL EN EL SECTOR TURÍSTICO DE COZUMEL

Graciela Cruz Jiménez
Romano Gino Segrado Pavón
Lilia Zizumbo Villarreal
Marcelino Castillo Nechar

RESUMEN

El trabajo infantil representa una explotación hacia los menores, lo cual los sitúa en condiciones de vulnerabilidad, dado que perpetúa la pobreza, la desigualdad y su incapacidad para desarrollarse plenamente, al limitar su educación, recreación y alimentación. Por tanto, esta colaboración expone los motivos que siguen fomentando dicho fenómeno en el sector turístico de Cozumel. A partir de entrevistas con actores clave, se identificó que las principales razones están fuertemente vinculadas con su contexto familiar y situación educativa. Se concluye sobre la necesidad de formular políticas públicas orientadas a esta modalidad laboral para prevenir, atender y reducir las condiciones de vulnerabilidad que persisten entre los menores ocupados en dicho sector.

INTRODUCCIÓN

Ante las precarias condiciones económicas en distintas regiones, la Organización Mundial de Turismo (OMT) ha promovido al turismo como actividad paliativa de la pobreza (OMT, 2004). Sin embargo, la inserción laboral de los niños y jóvenes a este rubro se ha convertido en un factor que afecta su desarrollo en distintos aspectos.

Al igual que otros organismos nacionales e internacionales, el Banco Mundial (BM) coincide en que dicha modalidad laboral es una consecuencia devastadora de la pobreza, ya que consolida el ciclo de dependencia, al intentar acumular capital desde una edad muy temprana, pero que determina una productividad posterior muy baja (Fallon y Tzannatos, 1998).

Tal condición aumenta las probabilidades de que los hogares deban recurrir a esta práctica a expensas de la educación de sus hijos, para satisfacer sus necesidades básicas y hacer frente tanto a la incertidumbre como a las crisis. Las presiones socioeconómicas disminuyen la capacidad de las familias para no depender del ingreso de sus hijos (Organización Internacional del Trabajo [OIT], Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo [OCDE], Organización Internacional para las Migraciones [OIM] y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF], 2019, p. 20).

En lo que respecta a la literatura especializada en el tema, una corriente coincide en que ambos factores, entre otros inherentes a este tipo de ocupación, limitan las oportunidades de los menores y, en consecuencia, su acceso al bienestar. Según tal perspectiva es común, incluso desde hace siglos, que muchos menores realicen labores intradomésticas que no se reconocen ni social ni monetariamente.

Pese a la creciente producción científica es necesario seguir abonando, mediante la generación de conocimiento, a visibilizar esta problemática particularmente en el sector turismo, que llame la atención sobre las implicaciones que tiene el fenómeno en diferentes esferas de la vida de los menores. Tal es el propósito que alentó la investigación en que está basado este texto, el cual, a partir del acercamiento a un importante destino mexicano, plantea la necesidad de estrategias para abordar de manera integral dicho fenómeno, según las características de cada espacio geográfico.

Si bien en su base este tipo de ocupación alude a una serie de condiciones de riesgo que son comunes a quienes la realizan en diferentes sectores, en el caso del turismo adquiere una connotación particular, ya que en ocasiones se le ha tendido a normalizar por considerarla una actividad “suave” en contraste con otras como el trabajo en minas o el campo; sin embargo, no está exenta de los riesgos que se plantean enseguida, los cuales afectan distintas esferas en la vida de los menores.

Según la OIT, este tipo de ocupación priva o limita la infancia, el potencial y la dignidad de la niñez, afectando su desarrollo físico y mental (OIT, 2004). De forma similar, la Convención sobre los Derechos del Niño (UNICEF, 1989), establece el derecho a la protección de ese sector social contra la explotación económica y aquellas actividades o tareas que puedan ser peligrosas en los aspectos “físico, mental, espiritual, mental o social” o afecten su educación (Artículo 32). Es por ello, que la Declaración de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo (OIT, 1998),

advierte que tal limitante en sus oportunidades educativas se reflejará en las futuras generaciones de trabajadores, quienes tendrán menos capacidades que las actuales.

En el mismo sentido y en el caso de las niñas, los bajos niveles de educación merman sus perspectivas de futuro empleo y las atrapan en el ciclo de la pobreza, lo que aumenta su riesgo de ser víctimas de trabajo forzoso. Particularmente, el nivel educativo de las madres representa un factor clave para predecir si años después sus hijos se incorporarán a esta modalidad laboral (OIT, OCDE, OIM, UNICEF, 2019, p. 22).

Tal panorama también se refleja en diversos destinos turísticos que tradicionalmente han ocupado ese tipo de mano de obra en distintas modalidades. Además, dichos espacios representan polos de desarrollo regional que estimulan la migración regional que conlleva diversas problemáticas, entre ellas la vulneración de los derechos de grupos sociales más débiles como los niños.

La problemática es tal, que en la resolución de las Naciones Unidas correspondiente a julio de 2019, se declaró 2021 como Año Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil. De ahí que el director general de la OIT, Guy Ryder, haya exhortado a los gobiernos a resolver la pobreza, la informalidad y el acceso insuficiente a la educación, como sus causas fundamentales en las cadenas mundiales de suministro (OIT, 2020).

Con base en tal escenario, el siguiente apartado expone una panorámica cuantitativa sobre ese tipo de ocupación en el sector turístico nacional e internacional; más adelante se plantea la relevancia de las políticas públicas en la atención de esta problemática, se presenta la metodología empleada para su análisis en Cozumel, cuyos resultados y conclusiones figuran en la parte final.

TRABAJO INFANTIL EN EL CONTEXTO TURÍSTICO

Pese a lo complejo de contar con información cuantitativa precisa sobre esta problemática, se estima que en 2019 había en el mundo 152 millones de niños en situación de trabajo infantil en distintos rubros (OIT, OCDE, OIM, UNICEF, 2019, p. 5). México es la segunda nación de América Latina y el Caribe con más casos, solo por debajo de Brasil y arriba de Perú. Según la UNICEF, existen en territorio nacional 3.6 millones de niñas, niños y adolescentes de entre 5 y 17 años en tal situación. Esta cantidad representa 12% de la población total de menores en el país (Cámara de Diputados, 2019a).

Los adolescentes de 15 a 17 años tienen la mayor participación en actividades laborales (61.3%), mientras que los de entre 5 y 14 años registran 38.7%. Por sexo, es significativamente mayor la inserción de los hombres (62.7%) respecto a 37.3% de las mujeres (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2018, p. 1, 12).

Entre las razones de niñas, niños y adolescentes para trabajar, destaca que la mayor proporción lo hace para pagar su escuela y/o sus propios gastos (22.1%), pero también por el gusto de ayudar (21.9%); por tanto, para el hogar una de las principales consecuencias de que el menor deje de trabajar es la reducción de su ingreso económico (Cámara de Diputados, 2019a; INEGI, 2017, p. 31).

Tal situación prevalece a pesar de las restricciones constitucionales y legales. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prohíbe el trabajo a los menores de 15 años, así como su ocupación en labores insalubres, peligrosas, trabajos nocturnos y tiempos extraordinarios; prevé una jornada máxima de seis horas diarias para los mayores de 15, y menores de 16 años. En tanto, la Ley Federal del Trabajo establece limitantes en sectores específicos y en los horarios de jornada laboral (INEGI, 2017, 6). Pese a ello, los menores de 16 años sin concluir aún su educación básica obligatoria pueden hacerlo con la autorización de sus padres o tutores (INEGI, 2016, p.18).

Particularmente en lo que respecta al turismo, entre 10 y 15% de los empleados en este sector a nivel internacional (de 13 a 19 millones) son menores de 18 años, se ocupan principalmente en la industria hotelera, restaurantera y turística, como botones, camareras de piso, lavaplatos, limpiadores de playas, vendedores callejeros y caddie en los campos de golf (OIT, 2002, p. 32).

En América Latina y el Caribe, la de alojamiento y alimentación son las principales industrias de exportación que presentan riesgo de trabajo infantil en su cadena de suministro. Así mismo, un tercio de los niños que laboran en el sector agrícola, contribuyen indirectamente a las exportaciones de otras industrias, como la de servicios, entre ellas alimentos y alojamiento utilizados por turistas extranjeros (OIT, OCDE, OIM, UNICEF, 2019, p. 11-12).

Para el caso mexicano, en 2017 el sector terciario (servicios, en el cual se inserta el turismo) fue junto con el comercio el segundo en concentrar ocupación no permitida (22.3%), como el INEGI denomina a los menores de entre 5 y 17 años; esta cifra solo fue superada por el sector agropecuario que empleó a 34.5%. Ese año, 77.4% de dicha población estaba concentrada en micronegocios de hasta cinco personas

(INEGI, 2017, p. 27). En el sector terciario, 55.7% de los menores ocupados son niñas (Cámara de Diputados, 2014, p.12-13).

No obstante, se pone a discusión que esta actividad sea la causa del fenómeno, sino un potenciador de múltiples causales sociales, lo cual ha sido reconocido por la OMT (2001) como un problema social de alcance internacional, lo que a su vez ha promovido políticas y estrategias para evitar el trabajo y la explotación infantil en zonas turísticas.

La vinculación entre turismo y niños ha sido analizada prioritariamente desde una perspectiva capitalista; por ejemplo, Kim y Lehto (2013), Tirasattayapitak, Chaiyasain y Beeton (2015) y Cullingford (1995) o desde una perspectiva sexual (Beyer, 2000, Davidson, 2004). Sin embargo, el trabajo infantil vinculado al turismo ha sido sistemáticamente ignorado, por lo cual es muy poco lo que se conoce sobre el tema (Canosa y Graham, 2016).

En la literatura científica son escasas las aportaciones sobre este binomio (Small, 2008, Poria y Timothy, 2014; Monterrubio, *et al.*, 2011). En contraste, abundan los estudios sobre los impactos negativos de la actividad turística y toman como referente a personas adultas (King *et al.*, 1993; Deery *et al.*, 2012; García *et al.*, 2015; Tosun, 2002; Brunt y Courtney, 1999; Wilson, 2008).

En este contexto, el Poder Legislativo mexicano reconoce que el trabajo infantil constituye una violación a los derechos de niños, niñas y adolescentes; especialmente a su derecho de estar protegidos contra la explotación, el sano crecimiento, la educación, el juego, la cultura y el deporte, por lo que insta a combatirlo, al calificarlo de “inaceptable, prohibido, ilícito y reprochable” (Cámara de Diputados, 2019b).

Por ello, exhortó al Congreso de la Unión a establecer medidas más estrictas y enérgicas; al gobierno federal, a aplicar la regulación para proteger los derechos de la infancia y adolescencia en México. Congresistas consideran indispensable que la Secretaría del Trabajo y sus homólogos en las entidades federativas, prevengan y erradiquen esta práctica, contribuyendo al diagnóstico y monitoreo de los objetivos nacionales y al cumplimiento de los tratados asumidos internacionalmente (Cámara de Diputados, 2019a). Para alcanzar tales fines, las políticas públicas representan una herramienta valiosa.

POLÍTICAS PÚBLICAS COMO PALIATIVO A LA PROBLEMÁTICA

El objeto de estudio de las políticas públicas es la realidad social (Méndez, 2016); el trabajo infantil en el sector turístico representa una de las vertientes de dicha realidad, y también uno de los principales problemas públicos que debe ser atendido en forma inmediata y colaborativa.

Lo público, es la dimensión de la actividad humana que requiere regulación e intervención gubernamental o social (Parsons, 2007). En el marco de ese planteamiento, un problema es público cuando representa una situación socialmente problemática a la cual el Estado debe encontrar posibles alternativas de solución (Mejía, 2012), pero también asumir la responsabilidad parcial o total para lograr una serie de objetivos (Neveu, 2016).

Una vez que el gobierno reconoce la relevancia de la problemática procede a su institucionalización, estableciendo un marco normativo y legal (Mballa y González, 2017). Es preciso tomar en cuenta, como sostiene Orrego (2015), que tanto el ingreso como la permanencia del problema en la agenda, dependen de la atención que reciben; de ahí la importancia de que, desde un inicio, sean expuestas sus diferentes aristas, como se pretende hacer en esta colaboración respecto al trabajo infantil en el sector turístico de Cozumel.

En continuidad a estos planteamientos la identificación del problema se da en un contexto determinado, donde el gobierno debe traducirlo en un problema tratable con una solución factible mediante una política pública, facilitando el procesamiento de las demandas de la sociedad civil ante las instituciones (Capera y Galeano, 2017; Montecinos, 2007). Esta fase de identificar y definir el problema es la primera del proceso de una política pública (Aguilar, 1993).

Con base en ello, tales políticas pretenden contribuir a elaborar decisiones más eficaces, capaces de abordar problemas y defectos públicos; están orientadas a objetivos de interés y beneficio social general, a fin de alcanzar los objetivos deseados y que las intenciones de los gobernantes se vuelvan hechos sociales (Aguilar, 2007 y 2015); por tanto, la solución al problema que se aborde dependerá de su eficaz implementación (Cejudo y Michel, 2016).

Estas líneas de acción son un conjunto de mecanismos con alto grado de complejidad, que obedece a la interacción o relación entre múltiples actores que participan en la toma de decisiones (Mballa y González, 2017). Si no se toma en

cuenta tal escenario, los problemas públicos no podrán resolverse con una propuesta de acción integral y de largo plazo (Merino, 2013).

Dicha complejidad está presente en el problema público que representa el trabajo infantil, en el que Quispe (2013, p. 11) destaca como factores en contra el incumplimiento de la ley en la materia, la falta de seriedad en las políticas públicas y el gasto asignado a los derechos de la niñez.

Distintos organismos internacionales denominan como factores de riesgo: falta de coordinación y de políticas coherentes en temas de bienestar social, mujer, niñez, justicia, migración, comercio y asuntos exteriores. A ello suman la ausencia de sensibilización, capacidad, compromiso político y acción de las empresas para respetar los principios y derechos fundamentales en el trabajo, situación más probable en entornos laborales o negocios informales que no son sujetos de inspección u otro tipo de evaluaciones (OIT, OCDE, OIM, UNICEF, 2019, p. 20, 28).

En su informe “Erradicar el trabajo infantil, el trabajo forzoso y la trata de personas en las cadenas mundiales de suministro”, dichos organismos proponen una colaboración más amplia entre las múltiples partes interesadas, que aborden de manera holística el conjunto común de causas fundamentales de esta modalidad de empleo en una zona o región específica, a fin de combatir las violaciones de los derechos humanos (OIT, OCDE, OIM, UNICEF, 2019, p. 70, 72, 20).

Las conclusiones y recomendaciones del informe se estructuran de manera general en torno a cinco ámbitos prioritarios: a) combatir el trabajo infantil, el trabajo forzoso y la trata de personas mediante un enfoque que abarque toda la cadena de suministro, b) medidas públicas para proteger a los trabajadores y mitigar la vulnerabilidad al trabajo infantil, el trabajo forzoso y la trata de personas, c) medidas de gobernanza pública para regular la conducta y el entorno empresariales, d) conducta empresarial responsable en materia de derechos humanos y laborales, e) fomento de la colaboración y enfoques empresariales integrales para combatir el empleo infantil, el trabajo forzoso y la trata de personas (OIT, OCDE, OIM, UNICEF, 2019, p. 72).

En el caso mexicano, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) hizo un exhorto a sus homólogos de las 32 entidades federativas, a fortalecer de manera coordinada las medidas preventivas y las acciones de supervisión, a fin de erradicar esta modalidad de empleo (Cámara de Diputados, 2019a). Es de resaltar que no se identificaron estrategias de acción o pronunciamientos en la materia para el caso de

Cozumel; el acercamiento metodológico a la realidad de ese problema en el sector turístico se expone en el siguiente apartado.

APROXIMACIÓN METODOLÓGICA

A fin de identificar los motivos del trabajo infantil y qué elementos generan condiciones de vulnerabilidad entre quienes se insertan en él, se propuso una metodología cualitativa no experimental y transversal, que incluyó métodos de análisis documental y *ex post*, correspondientes a las siguientes etapas:

Etapas 1. Integración del marco teórico conceptual que incorporó trabajo infantil, políticas públicas y turismo, para vincularlo con las tres categorías de análisis que sirvieron de base a esta aproximación: razones para trabajar, contexto familiar y situación educativa de los menores.

Etapas 2. Revisión del contexto internacional, nacional y municipal sobre acciones en la materia y obtención de información cuantitativa que, en conjunto, facilitó el análisis, discusión y reflexión. Paralelamente se obtuvo información general del destino turístico para su caracterización, lo que en su conjunto apoyó el diseño de instrumentos de investigación.

Etapas 3. Trabajo de campo. Cuando la literatura es mínima o inexistente, sumado a la complejidad de un problema político, es difícil obtener información cuantitativa ante lo cual la técnica de entrevista permite recolectar datos especializados y actuales, con aquellos actores que poseen conocimiento sobre el tema (Patton *et al.*, 2015).

Por tanto, fueron consultados grupos de interés seleccionados intencionalmente (ya que no se cumple el supuesto de igualdad de información entre ellos). Estos incluyeron a profesores de instituciones públicas de nivel medio básico, del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) y docentes de la carrera de turismo; también menores ocupados en ese sector, que aceptaron aportar su testimonio.

En todos los casos, desde un inicio, se les ofreció la garantía de confidencialidad, por lo cual en el apartado de resultados sus testimonios se identifican de la siguiente forma: PMB, profesores (as) de nivel medio básico; PINEA, profesores (as) del INEA; PCT, profesores (as) de la carrera de turismo y Menor (es), para el (los) menor (es) entrevistado (s), que únicamente fueron de sexo masculino.

Así mismo, fue utilizada la técnica de observación, como una forma sistematizada y lógica para el registro visual y verificable de lo que se pretende conocer en el mundo real, para su descripción, análisis o explicación desde una perspectiva científica (Campos y Lule, 2012, p. 49).

Etapa 4. Organización y análisis de la información. Los datos recolectados con las entrevistas permitieron realizar el análisis de contenido, técnica de análisis de palabras, asociada principalmente con la cuantificación de contenidos en categorías predeterminadas, para establecer lo que se dice, pero también lo que se omite; ello facilita diferenciar e identificar el contenido, y lo que se infiere de él (Bryman, 2012).

COZUMEL, CONTEXTO GENERAL

El municipio de Cozumel es una isla del Caribe mexicano y como destino empezó a cobrar auge a partir de la década de los sesenta del siglo pasado; sus arrecifes de coral alientan la práctica del buceo que forma parte importante de su oferta de deportes acuáticos, complementada con productos culturales basados en la cultura maya.

Su cercanía con Playa del Carmen, otro de los principales destinos del Caribe, influye en que sea continuo el flujo de visitantes, que en 2015 ascendió a 575 055, cifra que aumentó a 719 046 en 2016, mientras que ese mismo año reportó 1 889 599 pasajeros vía transbordadores (Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, 2017) y 3 637 321 pasajeros de cruceros (Sedetur, 2018). En gran parte este último rubro generó en 2015 una derrama económica de 611.20 millones de dólares, ante el arribo de 1 078 cruceros a la isla (Sedetur, 2016). En general, su amplia gama de productos y servicios contribuye a que su ocupación hotelera –promedio anual– sea de 66.4 por ciento.

El Estado de Quintana Roo, entidad a la que pertenece, emplea a 6 433 menores de entre 5 y 14 años; los jóvenes de 15 a 17 años en tal condición suman 13 598 (STPS 2017). La pobreza rural, la migración rural urbana y la inseguridad alimentaria, son los principales factores que alientan tal práctica (Minujin, Vandemoortele y Delamonica, 2002).

En el caso concreto de Cozumel, la constante demanda de mano de obra no especializada y escasamente calificada ha propiciado un fenómeno migratorio intra-regional asociado al turismo, lo cual también alienta la ocupación de menores de edad en la economía informal, particularmente en bienes o servicios de terceros, sean turísticos o no.

En ese caso y en el de negocios familiares (donde generalmente no reciben ninguna retribución económica, pues son considerados un “apoyo” a la empresa familiar), están obligados a cumplir ciertas exigencias de horario y de actividades que a futuro los pueden afectar en distintos planos.

Durante la consulta de la literatura sobre el tema, se detectó que pese a su multicausalidad esta problemática carece de políticas públicas que la atiendan. Concretamente, en Quintana el panorama es preocupante, puesto que el propio gobierno estatal reafirma tal situación; reporta además que, ese estado y cinco más, concentran el mayor porcentaje de población joven que no estudia ni trabaja. Así mismo, en 2012 el 36.4% de los jóvenes entre 12 y 19 años estaba en condición de pobreza, estrechamente vinculada con la falta de acceso a la educación y al empleo (Gobierno del Estado de Quintana Roo, 2016).

Paralelamente, 22% de los estudiantes de secundaria y bachillerato consumían drogas en 2014, situando a Quintana Roo en el segundo sitio de prevalencia más alta en el uso de estupefacientes, solo superado por la Ciudad de México (25%). Para el caso de alumnos de primaria ocupaba el primer lugar nacional, y figuraba en los primeros peldaños de la tabla nacional en el consumo de alcohol y tabaco. A la vez, el estado encabezaba los embarazos en adolescentes de 15 a 19 años. Aunado a ello, el abandono escolar es una de las principales consecuencias, que sumado a la pobreza en que ya viven los adolescentes, perpetúan la pobreza generacional (Gobierno del Estado de Quintana Roo, 2016).

Ahondar en el análisis sobre cuáles de estos u otros factores influyen en el trabajo infantil en el sector turístico de Cozumel, permitió identificar los rubros prioritarios para el diseño de políticas públicas que integren acciones preventivas específicamente sobre el tema a fin de aminorar su ejercicio, pues se reconoce que frente a los intereses vinculados a ese tipo de empleo, su erradicación no se vislumbra posible al menos en un plazo inmediato.

Dicha tarea le correspondería al sector público, pero primero sería necesario que este problema se coloque en la agenda gubernamental una vez que se reconozca su carácter público, ya que las repercusiones entre los menores ocupados afectan de manera individual su bienestar físico y mental, pero tienen significativos costos sociales. Su posicionamiento en la agenda puede ser el factor que propicie la acción colaborativa entre los sectores público, social y privado, para formular una propuesta de política pública.

A partir de este contexto y de los testimonios que brindaron de manera anónima los actores clave, se identificó lo siguiente.

RESULTADOS

En términos generales, los menores empleados en Cozumel se desempeñan principalmente como empacadores en centros comerciales, repartidores de periódicos y ayudantes de albañil. En el caso de las niñas, es más común que sean ocupadas en tortillerías, tiendas de abarrotes o como niñeras.

Ciertos establecimientos como cadenas de cines o de comida rápida, solamente los aceptan a partir de 16 años y les pagan por horas. Algunos de ellos no acuden a la escuela, aunque otros han estado empleados desde la primaria y lo continúan haciendo al paso de los años (PMB, PINEA).

En lo concerniente a ocupaciones exclusivamente vinculadas al turismo, laboran en restaurantes como auxiliares de cocina o personal de limpieza y en tiendas (PMB, PINEA). Sus percepciones económicas (entre 800 y 1 000 pesos a la semana) son mayores en comparación de aquellos menores ocupados como apoyo a la familia, o empleados ocasionales.

Dentro de estos últimos, los menores cuya edad oscila entre 13 y 15 años, en la mayoría de los casos ofrecen tours de buceo a las playas; no tienen prestaciones ni salario fijo, pues solo reciben una comisión a criterio de los prestadores de esta actividad, que es una de las más importantes en la isla.

Desde esa edad, indica uno de los entrevistados, ya muestran interés por trabajar sea por motivos personales o familiares; sin embargo, la falta de dominio del idioma inglés ha sido una limitante para enfocarse al área turística, lo cual no les ha impedido hacerlo (PINEA).

En opinión de los entrevistados, el empleo de menores en sector turismo es más común en otros destinos cercanos como Playa del Carmen y Cancún, lo que podría atribuirse a que es más alta la afluencia de visitantes o a ciertas acciones que han impulsado en Cozumel las autoridades locales, como el cuidado de la imagen turística, que incluye no permitir el trabajo de menores, al menos en la vía pública (PCT, PMB, PINEA).

Razones para trabajar

Respecto a esta primera categoría, se identificó que recurrentemente los entrevistados (PCT, PMB, PINEA, Menores) la asociaron con las otras dos que fueron objeto de análisis (contexto familiar y, situación educativa de los menores), por lo cual en algunos casos las tres se sobreponen. Lo mismo sucedió cuando hicieron alusión a las actividades en que se desempeñaban, ya fueran turísticas o no.

En términos generales, tanto los profesores como los menores entrevistados coincidieron en resaltar la pobreza como el principal motivo para insertarse laboralmente en el sector turístico o en alguno otro, como se muestra en el siguiente testimonio:

Varios lo hacen –trabajar– por necesidad, ante la situación económica que vive su familia cuando no existen las condiciones básicas para poderse mantener; esto es una pena, porque los padres son quienes deberían responder y comprometerse para que sus hijos vayan a la escuela. Pienso que es su responsabilidad cuidarlos y no mandarlos a trabajar. Creo que, como adulto, podrías tener hasta dos o tres trabajos para alimentar y educar a tus hijos (PMB, PINEA).

Resalta el caso de un menor y de su madre quienes, al ser abandonados por su padre, él decidió solidarizarse para contribuir con los gastos del hogar sin abandonar sus estudios. Al paso del tiempo, encontró satisfacción en ganar dinero para apoyar a su mamá, pero también para adquirir artículos personales que, en su opinión, no le hubieran podido comprar sus padres (Menor).

Los testimonios también expresaron algunas otras razones relacionadas con su aprendizaje, experiencia, satisfacción e incluso independencia, como indica uno de los profesores entrevistados:

Cuando los padres ya no encuentran la manera de sostener a la familia, entonces el adolescente expresa su deseo de ayudarlos y le dan oportunidad de hacerlo; pero, lamentablemente muchos dejan de estudiar, sólo algunos trabajan y siguen asistiendo a la escuela. Lo malo es que si a temprana edad aprenden qué es el dinero, se olvidan del estudio (PCT).

Además de la razón económica, en opinión de los adultos y menores entrevistados, existen otras de distinta naturaleza, por las cuales se incorporan al ámbito laboral.

Una de ellas es que sus padres los presionan para hacerlo, a fin de evitar que pierdan su tiempo en las redes sociales; para que “sepan ganarse la vida”, a la vez de adquirir experiencia e “irse abriendo paso en la vida”, aunque en algunos casos lo usan como castigo. Otro motivo es la oportunidad de practicar el idioma inglés en alguna actividad relacionada con el turismo y uno más, es el deseo de los jóvenes por independizarse.

[...] ellos buscan la manera de separarse de su familia y obtener un beneficio; siendo tan jóvenes, los aceptan en ciertas áreas como tortillerías o en algún comercio como cerillitos o cuidando bebés. En la isla, uno de los principales medios es el turismo; buscan trabajitos fáciles como lava-platos, pero son poquitos, son contados quienes realmente se enfocan al turismo. El lado negativo es que se engolosinan con el dinero, piensan que con eso “ya la hicieron”, que ya conquistaron el mundo con lo poco o mucho que ganan (PCT, PMB, PINEA).

También hay papás que permiten a sus hijos trabajar porque consideran importante que sean conscientes de las necesidades o aprendan a ganarse la vida, el dinero, que no es nada fácil, y para ello hay que prepararse; es decir, va de la mano una con otra (PCT).

Está el caso de padres que los ponen a trabajar como forma de castigo; los he escuchado cuando van a buscar las calificaciones y ven que están muy bajos, les dicen: “Ahorita en vacaciones te vas a ganar el pan y el techo para que veas que no es fácil conseguir las cosas y mejores tus calificaciones, es tu castigo” (PMB, PINEA).

A lo mejor también les permiten emplearse porque algunos padres no tienen grandes recursos para darles algún juguete, un premio, un viaje; entonces, me imagino que la forma de pensar del papá es decirles: bueno, si quieres trabajar y ganarte un dinerito extra, te doy permiso, pero debes tener buenas calificaciones. A lo mejor es también para formarlos, para que sean más responsables, por eso les dan la autorización (PMB, PINEA).

Incluso parte de la formación que reciben los estudiantes en el nivel medio superior corresponde al conocimiento general sobre derechos laborales, para orientarlos sobre cuántas horas pueden trabajar y el monto del salario mínimo, entre otros aspectos (PCT).

Nosotros les damos información para que tengan cierto conocimiento; los apoyamos según nuestras posibilidades, pero nos mantenemos al margen. Los padres de familia son quienes determinan si están de acuerdo con lo que van a percibir sus hijos, dependiendo del trabajo y de las condiciones en que lo harán; ellos juegan un papel muy importante en decidir si trabajan o no (PMB).

Contexto familiar

En ese orden de ideas, son diversas las situaciones por las cuales los menores deciden laborar, ya sea con o sin el consentimiento de sus padres, lo cual quedó evidenciado al abordar la segunda categoría de análisis, ante la importancia de develar sus condiciones familiares, que en algunos casos están relacionadas con la cuestión económica, pero en otras no, ya que intervienen factores culturales o sociales, como la desintegración familiar. Por tanto y como se refirió, esta categoría está íntimamente ligada con la anterior y con la correspondiente a su situación educativa, como evidencia este comentario de una profesora:

Como papás, a varios de ellos les resulta muy difícil mantener a todos los hijos, entonces ponen a trabajar a los mayores para ayudarlos, para poder sostener la casa entre todos. Si ellos como papás no pudieron superarse, no les importa que sus hijos puedan hacerlo; no lo ven de esa manera, lo que les importa es sobrevivir, hay que comer, alimentarse a costa de todo. Hay mucha gente así, mandan a los hijos a trabajar, es parte de la cultura que traen (PCT).

Otro docente de nivel medio básico confirma lo anterior:

(Los padres) son gente sin esa perspectiva, sin ese criterio o madurez de proteger a sus hijos; al contrario, los mandan a la calle a vender; se les hace muy fácil, tal vez porque son gente sin estudios, que lo ven normal de los lugares de donde vienen. Aunque Cozumel sea una ciudad grande, no les importan los riesgos, porque para ellos es algo que deben hacer desde chicos; entonces, es algo así como su cultura, pero definitivamente es algo muy triste. Por lo mismo que los papás no se hacen responsables, muchos niños buscan independizarse.

En los casos de aquellos adolescentes que por laborar han descuidado sus estudios, los padres han mostrado indiferencia o permisividad, como refieren docentes de nivel medio básico:

Cuando investigamos por qué han faltado a la escuela, nos enteramos que están trabajando; la verdad a los papás les da lo mismo si continúan estudiando; no recibimos ese apoyo del

tutor de decir: “Quiero que mi hijo siga estudiando y lo voy a sacar del trabajo”. Varios de ellos firman los consentimientos o hasta van a solicitar las constancias de estudios, que en algunos casos son requisito para que puedan ser aceptados por los empleadores.

Les hacemos ver a los chicos que pueden hacer las dos cosas: trabajar y seguir estudiando, ya sea en la mañana o en la tarde, pero ya están muy acostumbrados a su pago de entre 1,000 o 1,200 pesos por semana. En el caso de una niña, le preguntamos a la mamá qué opinaba y respondió: “pues lo que ella diga, lo que ella quiera”. Hasta comentamos entre los maestros que a lo mejor la mamá es la que recibe el dinero, la que está ganando de cierta forma por parte de su hija (PMB).

Un aspecto que resaltó durante la investigación de campo fue el trabajo familiar, al que no se reconoce como tal, sino como un apoyo a los padres, principalmente en pequeños negocios de su propiedad. Es la situación de algunos alumnos que ayudan a sus padres que son pescadores; otros más tienen micronegocios familiares relacionados con el turismo, como tiendas, posadas o pequeños restaurantes. En algunos casos, como el de un menor entrevistado, su labor se facilita por su conocimiento del idioma inglés.

Me gusta ayudar a mis papás los fines de semana en su tienda de artesanías, porque es una forma de practicar inglés; me pagan algo y me he comprado algunas cosas. He comentado esto con algunos compañeros y veo que eso los motiva a querer trabajar también (Menor).

Sin embargo, existen situaciones extremas en que, al quedar desprotegidos, no tienen otra opción que emplearse, incluso en algunos casos en actividades ilícitas, como se aprecia en testimonios de docentes:

Tuvimos muchos casos, el más sonado es que la mamá dejaba a los niños que a veces no tenían alimento y ella les decía: Si no salen a trabajar, no van a comer; entonces, el más grandecito como de ocho o nueve años, salía, pero a robar y lo agarraba la policía. Nos enteramos porque la mamá nunca llegaba, empezaban a investigar y terminaban contactando a los maestros; entonces, creo que es falta de atención de los padres de familia, quienes están más dedicados a tomar, a trabajar o en otros casos, hay drogas involucradas (PINEA).

En la primaria metían a niños y niñas a trabajar para vender drogas y los ocupaban hasta noche; en el caso de una familia, eran cuatro menores y llegaban desvelados a la escuela,

durmiéndose o no llegaban a clase; ellos mismos decían: “es que tuvimos que trabajar ya tarde, hubo trabajo, tuvimos que repartir mercancía”. Así lo dicen abiertamente, por lo que mandas llamar a la mamá, pero nunca se presentaba, quien iba era la abuelita (PMB, PINEA).

Situación educativa de los menores

Un elemento en que coinciden los entrevistados es que, salvo excepciones como el trabajo familiar, el hecho de que los menores estén empleados es causa de abandono escolar lo cual genera futuros problemas, entre ellos menos oportunidades de acceso a empleos calificados y bien remunerados en detrimento de su calidad de vida, perpetuando el ciclo de pobreza. Los docentes de distintos niveles educativos expresaron sus inquietudes sobre estas situaciones, en algunas de las cuales sus padres han influido:

Muchos dejan la escuela porque sus padres no les ponen empeño; te dicen las mamás “yo le estoy diciendo que vaya a la escuela y nunca quiere ir, es un flojo”. Los papás se excusan con que el niño no quiere ir, pero pienso que en realidad son ellos quienes no los dejan asistir (PMB, PINEA, PCT).

Hay jóvenes que han dejado la escuela, aunque los papás estén; los muchachos se aferran a no seguir estudiando, pero no por una situación económica, sino porque quieren trabajar, aunque eso les genere conflictos con sus padres. Nosotros hacemos todo lo posible para que no dejen de estudiar, animarlos a que pueden hacer ambas cosas si tanto quieren trabajar, pero muchas veces de plano no se interesan y hasta tienen conflictos con sus compañeros porque empiezan a salirse de clases; entonces, muchas veces los papás le dan por su lado a su hijo y es cuando deciden sacarlo de la escuela (PMB, PINEA, PCT).

Cuando los jóvenes tienen un trabajo, me imagino que se asombran al ver el dinero, aunque sea poco, pero les gusta y lo prefieren a seguir estudiando (PMB).

En contraparte, algunos menores no han abandonado sus estudios, a pesar de sus ocupaciones, decisión que han tomado por cuenta propia o en ciertos casos respaldados por sus padres. En este punto, el apoyo de maestros e incluso de compañeros de estudio, ha sido decisivo en su permanencia escolar.

Algunos que están trabajando van al INEA a cursar su secundaria; cuando ya tengan edad, estudiarán la prepa abierta. También está el programa de 10-14, hay muchos niños que sí están llevando ese programa diseñado para aquellos de entre 10 y 14 años, que por alguna razón no pudieron estudiar (PINEA).

A veces, los papás les ponen como condición no dejar la escuela; cuando conocemos a un alumno que labora, lo apoyamos, motivándolo a continuar sus estudios, a creer que puede con ambas cosas, siempre y cuando en verdad quiera hacerlo. Cuando vemos que empiezan a incumplir sus tareas o a faltar, llamamos a los padres para informarnos qué está pasando; varios nos apoyan en exigirles dejar su empleo o a cumplir (PINEA).

En algunos casos, cuando los menores que trabajan abandonan la escuela por cuestión económica, hasta hemos hecho una colecta entre maestros e incluso los mismos alumnos han apoyado a que el niño tenga algo de dinero para solventar ciertas cosas que necesite (PMB).

Había un muchacho que pedía permiso para llegar tarde a la primera hora del turno vespertino porque trabajaba de 8 de la mañana hasta las 2 de la tarde, pero entraba a la 1:30 p.m.; no todos los días se le daba permiso, pero sí se le consideraba. En otros casos, algunos alumnos de plano dejaron de estudiar para continuar trabajando; esto no es correcto, siendo menores de edad, deberían estar estudiando (PINEA).

Así mismo, según el testimonio de algunos docentes, ciertos planteles tienen reglamentos internos apegados a lineamientos federales y estatales que atienden este tipo de situaciones, en particular cuando se identifica que su trabajo se relaciona con explotación.

Nuestro reglamento está vinculado actualmente con la policía estatal. Para protegerlos, también hay un documento denominado Derechos de los jóvenes y adolescentes de Quintana Roo. Además, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) apoya cuando los niños son maltratados, no están estudiando o los tienen trabajando. También existe la Procuraduría de la Defensa del Menor, donde atienden cuestiones familiares; cuando están siendo abusados laboralmente, tienen que ir a reportarlo ahí (PCT, PMB, PINEA).

Un elemento para destacar es la actitud de los docentes a favor del trabajo en actividades turísticas, bajo la condición de que los alumnos no descuiden sus estudios

ni atente en contra de su integridad física o mental, pues consideran que les puede servir de experiencia con miras al futuro.

Es importante que los jóvenes empiecen a tomar la iniciativa de trabajar en el sector turismo, porque es la actividad económica más importante en la localidad. Entonces, sí es bueno que practiquen o se vayan vinculando quienes tengan oportunidad; los que no, que se adentren poco a poco. Esto a partir de secundaria, cuando ya están construyendo un proyecto de vida que les permita tener una visión de lo que realmente quieren o no, pero siempre y cuando no dejen de estudiar (PCT, PMB).

Creo que sí es importante que los jóvenes a partir de los 14 o 15 años empiecen a adentrarse un poquito más a esta situación o práctica turística, sobre todo si sus papás tienen algún tipo de negocio que les facilite ver cómo se maneja y así les genere nuevas ideas que les permita mejorar (PCT, PMB).

En mi opinión, por una parte, está bien, pero sin que dejen los estudios, pues de alguna manera se están preparando para el sector turístico en cuestión del inglés, ya lo van practicando con otras personas, se van desarrollando más fácilmente; creo que eso sí les favorece y es bueno que trabajen en ello, pero también sin descuidar su crecimiento en cuestión de adolescencia, que no se enfoquen tanto en lo que es el trabajo, es mejor que sigan estudiando (PCT).

A partir del análisis, se reconoce que un tema tan complejo como el aquí planteado es multicausal, de ahí su transversalidad mostrada en el traslape de las categorías abordadas, que evidenciaron cómo algunos elementos tienen íntima relación con otros, aunque destaca el papel que juega el ámbito familiar, pues de él se desprenden factores económicos, sociales y culturales, que influyen en la inserción de los menores al sector laboral.

CONCLUSIONES

El factor económico fue identificado como la principal causa para la inserción de menores al ámbito laboral y de ella se desprenden situaciones como las ya descritas, que los ponen en riesgo físico y mental, en muchos casos alentadas por los propios padres de familia, aunque en algunos otros estos funcionan como un elemento de contención, al apoyar su permanencia en la escuela.

Si bien el propósito central de esta investigación fue vincular el trabajo infantil con el sector turístico de Cozumel, las entrevistas pusieron de relieve que aun cuando hay menores empleados en la isla, sólo un pequeño porcentaje de ellos está inserto en actividades de ese tipo, por lo cual diversos testimonios estuvieron referidos a otras áreas. En este caso, es importante reflexionar en la diferencia entre el trabajo infantil en sector turístico y en un destino turístico.

En cualquiera de ambas opciones, todos los entrevistados coincidieron en que los niños y jóvenes son afectados en su desarrollo personal y emocional, ya que tienen responsabilidades que no deberían afrontar antes de la vida adulta. Estas condiciones de vulnerabilidad y desigualdad les impiden acceder a mejores estadios de bienestar, que en este caso y por su edad, la principal herramienta que podría ayudarles a tal propósito sería la educación.

Otro aspecto que también vale la pena resaltar son dos modalidades de trabajo que semánticamente no guardan diferencia en español, pero que en inglés son diferenciados por *child labor* y *child work*. El primero de ellos atenta contra su educación, salud y seguridad o involucra a los menores en actividades peligrosas e ilegales; el segundo los ayuda a tener experiencia, desarrollar habilidades y confianza en sí mismos. En esta segunda categoría está situada la mayoría de jóvenes que apoyan los negocios turísticos de familiares o de otras ramas. Solo los casos donde estuvieron involucrados en venta de drogas se relacionan con la primera categoría, aunque no se descarta que lo estén otros más.

Como se observa, el trabajo infantil en general y en particular el vinculado al turismo, es una problemática transversal que atraviesa una serie de aristas que se entrecruzan en materia de economía, educación, salud, e incluso derecho, seguridad y bienestar social, entre otras, que en la mayoría de casos se atienden de manera fragmentada sin una visión holística que forme parte de políticas públicas integrales en acompañamiento con los sectores público, social y privado, para hacer frente al problema que representa la inserción forzada o no, de menores en actividades turísticas y con ello atender sus condiciones de vulnerabilidad.

Es más, en los testimonios recabados los docentes destacaron que el ente público es responsable de atender esta problemática, dado que a él le corresponde reconocer y actuar sobre ella en acompañamiento con otros sectores, en particular el privado, donde son empleados, en ocasiones, en situaciones que los vuelven vulnerables.

DISCUSIÓN

Es razonable asumir que, debido a las condiciones económicas y a la incertidumbre sobre las garantías que otorga la educación formal para asegurar un futuro adecuado, los padres intentan ampliar las opciones de oportunidades para sus hijos mientras sea posible, aprovechando la educación formal y al mismo tiempo impulsar una inserción en la estructura económica. Es decir, intentan maximizar las estrategias de desarrollo personal de los hijos, para disminuir desventajas establecidas por la estructura social dominante, por medio de la potenciación de las redes sociales y el aprendizaje por experiencias (Segrado *et al.*, 2019).

Este planteamiento pone de relieve que dicha práctica no es fácil de reducir si es alentada por los propios padres, ya sea como un ingreso complementario o como una herramienta que los prepare para enfrentar sus responsabilidades adultas. Este reto se torna más complejo ante la indiferencia de reconocerlo como un problema público digno de insertarse en la agenda para su discusión, provocando la ausencia de políticas públicas que orienten estrategias para atenderlo.

El turismo no puede limitarse a simples programas y acciones de carácter sectorial o intersectorial, sin el análisis de las problemáticas que le son inherentes como la de menores ocupados en ese sector, así como de las políticas públicas relacionadas con dicho fenómeno que carece de estrategias de acción particulares en Cozumel, lo cual exacerba sus condiciones de vulnerabilidad.

Además es necesario considerar otros factores (económicos, naturales, sociales, culturales y políticos) que propician el trabajo infantil en el sector turístico, los cuales están condicionados según las particularidades de cada destino. De ello dependerá cómo se vinculan con las políticas públicas relacionadas con esta práctica, que en el destino analizado carece de estrategias específicas que la atiendan, lo que contribuye a mantener las condiciones de vulnerabilidad en dicho sector social. Por tanto, se propone lo siguiente:

1. Identificar los factores económicos, naturales, sociales, culturales y políticos de Cozumel, que propician o inhiben el trabajo infantil en su sector turístico.
2. Identificar los factores exógenos que contribuyen a perpetuar esta práctica laboral, pues se asume que junto con ciertos factores endógenos podrían estar alentando condiciones de vulnerabilidad entre los menores.

3. Generar conocimiento que sirva de base a los sectores público, social y privado, de los destinos analizados, para la formación de una política pública que atienda este tipo de ocupación en Cozumel, a fin de contribuir a reducir sus condiciones de vulnerabilidad.
4. Analizar las metas y objetivos de políticas públicas en materia laboral, económica, educativa, agrícola, de seguridad, derechos humanos y bienestar social, entre otras, que tengan algún vínculo con esta problemática, que apoyen el diseño de una política que la aborde específicamente.
5. Vislumbrar estrategias que propicien la colaboración entre los sectores público, social y privado, en la atención de esta problemática.
6. Propiciar esquemas colaborativos con funcionarios públicos, líderes sociales, sociedad civil, profesores de instituciones públicas y responsables del diseño e implementación de políticas públicas vinculadas al trabajo infantil, con énfasis en el sector turístico, ya sea porque tienen contacto directo o indirecto.

REFERENCIAS

- Aguilar, L. (1993). Estudio introductorio. *Problemas públicos y agenda de gobierno*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Aguilar, L. (2007). *El estudio de políticas públicas*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Aguilar, L. (2015). El aporte de la Política Pública y la Nueva Gestión Pública a la Gobernanza. República Dominicana: XII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública.
- APIQROO. Administración Portuaria Integral de Quintana Roo (2018). Portal de Estadísticas. <http://servicios.apiqroo.com.mx/estadistica/>
- Beyer, N. (2000). *The Sex Tourism Industry Spreads to Costa Rica and Honduras: Are These Countries Doing Enough to Protect Their Children from Sexual Exploitation*. Universidad de Georgia.
- Brunt, P. y Courtney, P. (1999). Host perceptions of sociocultural impacts. *Annals of tourism Research*, 26 (3), pp. 493-515.
- Bryman, A. (2016). *Social research methods*. Londres: Oxford University Press
- Cámara de Diputados (2019 a). En México trabajan 3.6 millones de niñas, niños y adolescentes entre 5 y 17 años. Boletín No. 1779. <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2019/Junio/08/1779-En-Mexico-trabajan-3.6-millones-de-ninas-ninos-y-adolescentes-entre-5-y-17-anos>.

- Cámara de Diputados (2019 b). Exhorta Juárez Piña al Congreso de la Unión establecer medidas más estrictas y energicas contra el trabajo infantil. Nota No. 2339. <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Agencia-de-Noticias/2019/Junio/12/2339-Exhorta-Juarez-Pina-al-Congreso-de-la-Union-establecer-medidas-mas-estrictas-y-energicas-contra-el-trabajo-infantil>
- Cámara de Diputados (2014). *Código Penal Federal*. México: H. Congreso de la Unión.
- Campos, G. y Lule, N. (2012). La observación, un método para el estudio de la realidad. *Revista Xihmai*, VII (13), pp. 45-60.
- Canosa, A., & Graham, A. (2016). Ethical tourism research involving children. *Annals of Tourism Research*. 61, pp. 219-221.
- Capera, J. y Galeano, H. (2017). Las políticas públicas un campo de reflexión analítica entre la ciencia política y la administración pública latinoamericana. *Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*. 19 (2), pp. 366-387.
- Cejudo, G. y Michel, C. (2016). Public policies and policy coherence: Goals, instruments and target populations. *Gestión y política pública*. 25 (1), pp. 3-31. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792016000100001&lng=es&tlng=en.
- Cullingford, C. (1995). Children's attitudes to holidays overseas. *Tourism Management*. 16 (2), pp. 121-127.
- Davidson, J. (2004). Child sex tourism: an anomalous form of movement? *Journal of Contemporary European Studies*. 12 (1), pp. 31-46.
- Deery, M., Jago, L., y Fredline, L. (2012). Rethinking social impacts of tourism research: A new research agenda. *Tourism Management*. 33 (1), pp. 64-73.
- Fallon, P. y Tzannatos, Z. (1998). *Child labor: issues and directions for the World Bank*. Washington, D.C.: The World Bank. Disponible en: <http://documents.worldbank.org/curated/en/822881468764092813/Child-labor-issues-and-directions-for-the-World-Bank>.
- García, F., Vázquez, A., y Macías, R. (2015). Resident's attitudes towards the impacts of tourism. *Tourism Management Perspectives*. 13, pp. 33-40. Disponible en: <https://www.qroo.gob.mx/sedetur/indicadores-turisticos>.
- Gobierno del Estado de Quintana Roo (2016). Plan Estatal de Desarrollo Quintana Roo 2016-2022. Disponible en: <https://www.qroo.gob.mx/atencion-grupos-en-situacion-de-vulnerabilidad/menores-adolescentes-y-jovenes>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (INEGI). (2018). 3.2 millones de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años trabajan en México. Módulo de Trabajo Infantil (MTI) 2017.

- Disponible en: http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/Est-Sociodemo/MdoTrabInf2018_06.pdf.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (INEGI). (2016). Estadísticas a propósito del día mundial contra el trabajo infantil (12 de junio). Disponible en: https://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/ni%C3%B1a2016_0.pdf.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Módulo de Trabajo Infantil, MTI 2017. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/mti/2017/doc/mti2017_resultados.pdf.
- Kim, S., y Lehto, X. (2013). Travel by families with children possessing disabilities: Motives and activities. *Tourism Management*. 37, pp. 13-24.
- King, B., Pizam, A., y Milman, A. (1993). Social impacts of tourism: Host perceptions. *Annals of Tourism Research*. 20 (4), pp. 650-665.
- Mballa, L. y González, C. (2017). La complejidad de los problemas públicos: institucionalización de las situaciones problemáticas y anterioridad de la solución a la acción pública. *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública*. 15 (27), pp. 97-121 Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/960/96055458005.pdf>.
- Mejía, J. (2012). Modelo de implementación de las políticas públicas en Colombia y su impacto en el bienestar social. *Revista Analecta Política*. 2 (3), pp. 141-164.
- Merino, M. (2013). *Políticas públicas: ensayo sobre la intervención del Estado en la solución de problemas públicos*. Ciudad de México: CIDE.
- Montecinos, E. (2007). Límites del enfoque de las políticas públicas para definir un problema público. *Cuaderno de Administración*. 20, pp. 323-335.
- Neveu, É. (2016). Sociologie politique des problèmes publics. *Revue Questions de Communication*. 30, pp. 423-425.
- Monterrubio, J., Mendoza, M., Fernández, J., y Gulleto, G. (2011) Turismo y cambios sociales. Estudio cualitativo sobre percepciones comunitarias en Bahías de Huatulco, México. *Cuadernos de Turismo* (28), pp. 171-189.
- Organización Internacional del Trabajo. (2002). Conferencia Internacional del Trabajo. *Un futuro sin trabajo*. 90 reunión, Informe I (B). Suiza: Organización Internacional del Trabajo.
- Organización Internacional del Trabajo. (2020). Poner punto final al trabajo infantil en las cadenas mundiales de suministro. Disponible en: https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_735479/lang-es/index.htm.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OCDE), Organización Internacional para las Migraciones y Fondo de las

- Naciones Unidas para la Infancia. (2019). *Erradicar el trabajo infantil, el trabajo forzoso y la trata de personas en las cadenas mundiales de suministro*. Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---ipecc/documents/publication/wcms_716932.pdf.
- Organización Internacional del Trabajo. (1998). Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Disponible en: <https://www.ilo.org/declaration/lang-es/index.htm>.
- Organización Internacional del Trabajo. (2004). Helping Hands and Shackled Lives? – Understanding Child Domestic Labour and Responses to it. Disponible en: <https://www.ilo.org/global/docs/KD00098/lang-en/index.htm>.
- Organización Mundial del Turismo. (2004). *Turismo y atenuación de la pobreza. Recomendaciones para la acción*. Madrid: Organización Mundial del Turismo.
- Organización Mundial del Turismo. (2001). Guidelines for National Tourism Administration. Focal Points. For the Protection of Children from Sexual Exploitation in Tourism. Disponible en: <http://cf.cdn.unwto.org/sites/all/files/pdf/ntaguidelineschildren.pdf>.
- Orrego, V. (2015). *El problema público en la agenda gubernamental. La salud mental infanto-juvenil en la agenda del gobierno chileno, 1990-2015*. (Tesis de Maestría). Universidad de Leiden, Chile.
- Parsons, W. (2007). *Políticas públicas. Una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas*. FLACSO.
- Patton, C., Sawicki, D., y Clark, J. (2015). *Basic Methods of Policy Analysis and Planning*. Routledge.
- Poria, Y., y Timothy, D. J. (2014). Where are the children in tourism research? *Annals of Tourism Research*. 47, pp. 93-95.
- Quispe, A. (2013). El combate al trabajo infantil en agricultura ¿En la causa o efecto? ¿En el origen o destino? En E. Zapata, R. Martínez y G. Rojo. (Coords.). *Escenarios del trabajo infantil. Diversos estudios de caso*. (pp. 1-16). México: Universidad Autónoma Indígena de México / Colegio de Postgraduados. Campus Montecillo.
- Secretaría de Turismo de Quintana Roo. (2016). Indicadores Turísticos. <https://www.qroo.gob.mx/sedetur/indicadores-turisticos>.
- Secretaría de Turismo. (Sedetur). (2018). Indicadores Turísticos. <http://www.qroo.gob.mx/sedetur/indicadores-turisticos>.
- Segrado, R., Cruz, J. y Castillo, M. (2019). Child Employment, a Controversial Issue; Analysis in Two Touristic Destinations. *Journal of Tourism and Hospitality Management*. 7 (1), pp. 1-9. Disponible en: <https://www.researchgate.net/publication/>

335420826_Child_Employment_a_Controversial_Issue_Analysis_in_Two_Touristic_Destinations.

Small, J. (2008). The Absence of Childhood in Tourism Studies. *Annals of Tourism Research*, 35, pp. 772-789.

Administración Portuaria Integral de Quintana Roo. Hoy (19 de diciembre de 2017). Quintana Roo reduce 50% el trabajo infantil). *Quintana Roo Hoy*. Disponible en: <http://quintanarooohoy.com/cancun/quintana-roo-reduce-50-el-trabajo-infantil/>.

Tirasattayapitak, S., Chaiyasain, C., y Beeton, R. (2015). The impacts of nature-based adventure tourism on children in a Thai village. *Tourism management perspectives*. 15, pp. 122-127.

Tosun, C. (2002). Host perceptions of impacts: A comparative tourism study. *Annals of tourism research*. 29 (1), pp. 231-253.

UNICEF. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (1989). Convención sobre los derechos del niño. Disponible en: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/crc.aspx>.

Wilson, T. D. (2008). Economic and social impacts of tourism in Mexico. *Latin American Perspectives*. 35 (3), pp. 37-52.